



DE LA CRISIS GLOBAL A LOS DESAFÍOS DE LOS DERECHOS HUMANOS: UNA REVISIÓN CRÍTICA DESDE EL CONTEXTO LATINOAMERICANO Y PERUANO

From the global crisis to the challenges of human rights:
A critical review from the latin american and peruvian context

Yesica Milagros Guillén-CribillerosUniversidad Privada del Norte, Perú.
N00184456@upn.pe <https://orcid.org/0009-0007-3645-0723>**Ana Carolina Rivera-Gamarra**Universidad Privada del Norte, Perú.
ana.rivera@upn.pe <https://orcid.org/0000-0002-1762-2194>**Franquito Rey Terrones-Campos**Universidad Privada del Norte, Perú.
N00186171@upn.pe <https://orcid.org/0009-0009-1358-8548>

Este trabajo está depositado en Zenodo:

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.14268056>**RESUMEN**

La crisis global es un fenómeno estructural, condicionado por una serie de problemáticas y desafíos que engloban a todas las regiones del planeta. Incluyen acontecimientos políticos, económicos, bélicos, desastres naturales, catástrofes sanitarias, entre otros aspectos. En el contexto latinoamericano, la región ha sufrido una serie de desafíos, que se han acentuado en las últimas décadas, mediante la migración, el deterioro económico, los conflictos internos, la recesión económica, la pandemia Covid-19, por citar algunos. En el caso puntual de Perú, se evidencia una marcada lucha contra el intervencionismo extranjero, contra el capitalismo, las asociaciones terroristas, la violencia, la corrupción, los regímenes autoritarios, sin perder de vista la búsqueda y protección de los Derechos Humanos. En virtud de lo anterior, esta investigación tiene como objetivo analizar el papel de la crisis en América Latina y su impacto negativo sobre los modos de garantizar los Derechos Humanos y al acceso a estos. El método utilizado es el hermenéutico-documental. Se concluye en la necesidad de que América Latina y el Perú avancen hacia el progreso inclusivo, hacia el rescate de los Derechos Humanos, cerrando las brechas sociales que caracterizan a la región.

Palabras claves: Crisis, economía, globalización, Derechos Humanos.

ABSTRACT

The global crisis is a structural phenomenon, conditioned by a series of problems and challenges that encompass all regions of the planet. They include political, economic, war events, natural disasters, health catastrophes, among other aspects. In the Latin American context, the region has suffered a series of challenges, which have been accentuated in recent decades, through migration, economic deterioration, internal conflicts, economic recession, the Covid-19 pandemic, to name a few. In the specific case of Peru, there is evidence of a marked fight against foreign interventionism, against capitalism, terrorist associations, violence, corruption, authoritarian regimes, without losing sight of the search and protection of Human Rights. In light of the above, this research aims to analyze the role of the crisis in Latin America and its negative impact on the ways of guaranteeing Human Rights and access to them. The method used is hermeneutic-documentary. The conclusion is that Latin America and Peru need to move towards inclusive progress, towards the rescue of Human Rights, closing the social gaps that characterize the region.

Keywords: Crisis, economy, globalization, Human Rights.

ENTENDIENDO LA CRISIS GLOBAL

En la perspectiva de Dabat et al. (2022), las diversas mutaciones sufridas por el capitalismo posterior a la Segunda Guerra Mundial, acompañadas por el auge de las Tecnologías de la Información y Comunicación, irrumpieron con fuerza, dando lugar a la transformación de la economía mundial, al mercado electrónico y a la informática como novedosos modos de producción y de acumulación de capital, lo que significó una transformación en la organización del trabajo y en la vida cotidiana. En atención a lo anterior, la digitalización de las comunicaciones condujo a un nuevo sistema de producción social y al surgimiento de la Sociedad de la Información, basadas en la investigación, la innovación y el auge de las tecnologías.

Al mismo tiempo, el keynesianismo se presentaba como alternativa económica occidental, cuyo enfoque consistía en promover la intervención estatal sobre la economía y generar el estímulo necesario para mitigar las recesiones, mediante políticas fiscales y monetarias, como la reducción del gasto público y del sistema financiero, lo que tuvo un impacto significativo en el establecimiento del capitalismo posguerra. El modelo económico propuesto por el keynesianismo formó parte de las políticas aplicadas luego de la Segunda Guerra Mundial; dicho modelo, tuvo lugar durante la época de auge del capitalismo; empero, la estanflación, la puesta en escena de conflictos sociales y de otras teorías económicas, como el neoliberalismo y el monetarismo, dieron lugar al cuestionamiento del keynesianismo a partir de la década de los años setenta.

En los años setenta, se produjeron cambios estratégicos, que coincidían con la búsqueda de salidas a los conflictos y escenarios generados en la posguerra, esto incluía abandonar el

pacto con la clase trabajadora, adoptando medidas políticas destinadas a reducir la mano de obra, con el fin de aumentar la capacidad productiva de las naciones, que resultó en un retroceso de las conquistas laborales, que se afectó durante décadas (Veltmeyer, 2020).

Las premisas expuestas hasta ahora, evidencian la presencia de dos lógicas excluyentes entre sí: Por un lado, aquella liderada por los países del primer mundo, centrado en la exportación de tecnologías hacia países periféricos, a elevados costos, procurando la masificación de la producción y, por otro lado, la lógica asumida por los países periféricos, que sufrieron los efectos negativos del desarrollo y explotación de las tecnologías, generando nuevas brechas sociales (Dabat et al., 2022). Paralelamente, las redes institucionales financieras de Estados Unidos comenzaron a expandirse, generando la desregulación económica y al menos diez recesiones nacionales en el periodo posguerra. En este escenario, se dio auge al dólar como moneda de cambio internacional, que podía ser intercambiada por oro, tal como estaba dispuesto en el Régimen de Bretton Woods, que condujo al beneficio sin restricciones de la nación norteamericana (Hawkins, 2010).

En la década de los años ochenta, se retoman las premisas del extractivismo y de explotación de los recursos naturales y la exportación de los mismos en forma de productos básicos. De igual manera, se dan cambios económicos relevantes, como la desregulación financiera en Reino Unido y Estados Unidos, cuya consecuencia fue la liberación de los mercados financieros y el surgimiento de nuevas formas de especulación y de riesgo en el mercado.

Lo anterior se encuentra determinado por la contracción en las nociones de desarrollo capitalista que, en el contexto actual, ha llevado a crisis sistémicas y multidimensionales, de proporciones globales y catastrófi-

cas, que ha detenido el crecimiento económico sostenido, generando impactos negativos sobre los trabajadores, los salarios y las condiciones de vida digna. Esto significa un descenso de la productividad, surgimiento de la estanflación, pérdida de la posibilidad de consumo y agigantamiento de la crisis (Veltmeyer, 2020).

Aunado a esto, las tecnologías comenzaron a influir negativamente, evidenciándose en la manipulación masiva de información, en los usos militares, en la delincuencia organizada, mostrando la cara oculta de esta nueva revolución digital, que favoreció el auge de la globalización y la presencia del neoliberalismo a nivel global, acompañada del surgimiento de conglomerados empresariales, mercados financieros competitivo, la desregulación de la economía (Dabat et al., 2022), aumento en las tasas de inflación, presión competitiva, principalmente en el sector automotor, baja en el valor real de las monedas, asimetrías sociales, entre otros aspectos (Hawkins, 2010).

Lo anterior revela que, pese a los avances de la sociedad de la información, el capitalismo derivó en el acrecentamiento de la desigualdad y de las brechas sociales, aunado al surgimiento y consolidación de monopolios y oligopolios, donde se concentra el poder y la riqueza. La repercusión evidente radica en la inseguridad laboral, la pobreza, la pauperización de los salarios, la pérdida de la privacidad de los datos, entre otros aspectos.

En la década de los años noventa, el sistema económico global fue auspiciado por la globalización y por la expansión neoliberal. El neoliberalismo tomó como bandera la privatización de las empresas estatales, tales como las industrias eléctricas, de comunicaciones, salud y transporte, promoviendo la intervención del Estado, reduciendo su papel dentro de la economía, ampliando las posibilidades de la competencia en diversos

sectores, generando pérdida en el control sobre los recursos y bienes públicos de las naciones. Aunado a esto, se dieron procesos de liberación comercial, con expansión en la cadena de suministros, con consecuencias negativas sobre la clase trabajadora y adecuación de políticas públicas de corte neoliberal, que conducían a la austeridad fiscal, recorte del gasto público, flexibilización laboral, que incluía la reducción de beneficios y regulaciones en el trabajo, perjudicando doblemente a las clases trabajadoras y a sectores vulnerables de la población.

En el plano geopolítico, tuvo lugar la caída de la Unión Soviética, dando fin a la Guerra Fría y a la privatización progresiva de las instituciones, acentuando la pérdida del poder del Estado sobre la economía. Producto de lo anterior, la liberalización de la economía, condujo a beneficios a pequeños sectores, relegando a la periferia a los sectores invisibilizados de la población. En esta época, se dio una marcada acentuación al capitalismo, produciendo importantes crisis, como la suscitada en Tailandia, Indonesia y Corea del Sur durante los años 1997 y 1998, con devaluaciones sobre la moneda e impactos sobre la actividad bancaria, generando importantes movimientos sociales que cuestionaban las derivas de este sistema hegemónico global.

La crisis de las naciones asiáticas dejó en evidencia la vulnerabilidad de los mercados emergentes, con impactos significativos sobre los escenarios globales. Como resultado, se provocó una tendencia a la venta y una depreciación de sus monedas, acompañada de la evaluación de los riesgos financieros y preocupación por la estabilidad económica internacional. Esta crisis fue propagada hacia otras latitudes, como Rusia, América Latina y Europa, evidenciando que la crisis puede ser propagada de forma rápida a nivel global, resultando en la asistencia financiera del

Fondo Monetario Internacional, cuyo enfoque se centraba en la austeridad fiscal, la liberación del comercio, la desregulación financiera, siendo estrategias que acentuaron la crisis del capitalismo global.

Para Berberoglu (2013), la crisis del capitalismo es el resultante de la globalización, que ha llevado a las empresas a la acumulación de capital, desatando una serie de problemas, entre los que destaca la contracción de la economía, derivando en una paradoja, que consiste en el crecimiento y expansión global del capital, a la vez que la economía decae y se tergiversan las relaciones sociales. Lo anterior supone una recurrencia en ciclos económicos permanentes que, de acuerdo al autor, pueden resumirse de la siguiente manera:

- Sobreproducción y desequilibrio entre salarios y precios.
- Desempleo, subempleo y subcontratación de la producción.
- Hipotecas de alto riesgo y endeudamiento.
- Control del trabajo mediante la producción y reproducción de ganancias.
- Injusta distribución de ingresos y de riqueza, con efectos sobre el crecimiento de la población pobre a nivel global.

La conjugación de estos elementos, derivó en la crisis del año 2008, cuando el mercado inmobiliario de Estados Unidos, otorgó una serie de préstamos a personas con historiales crediticios deficientes que, a medida que los precios de las viviendas empezaron a colapsar, se detuvieron los pagos de hipotecas, llevando al quiebre de instituciones financieras como Lehman Brothers, Bear Stearns y Merrill Lynch, resultando en la contracción y la recesión económica global, con incidencias en Europa, Asia y América Latina.

En palabras de Berberoglu: “La Gran Recesión de 2008-2009 se precipitó por diversos factores relacionados con la crisis financiera que en esos años se estaba gestando, sobre todo por el colapso de los mercados inmobiliario y de vivienda que, junto con la debacle financiera, integró una de sus principales causas detonantes” (p. 11). Esto revela la destrucción del sistema hipotecario, bajo complicidad del Estado norteamericano que, tras la caída de las acciones de Fannie Mae, muestran los alcances de la Gran Recesión, con repercusión a lo largo del tiempo.

Pese a lo anterior, Márquez (2010) considera que la crisis del capitalismo no puede limitarse a la crisis financiera de los mercados hipotecarios estadounidenses y a la desregulación de la economía. Se trata de un proceso con múltiples trasfondos y enfoques, donde convergen distintos escenarios globales, las Tecnologías de la Información y Comunicación, la búsqueda de ganancias, los aumentos de monopolios, los conglomerados empresariales, la corrupción, las estafas, los sobornos, como una forma de presionar y hacer colapsar el sistema financiero, señalando como responsables a los pobres y pertenecientes al eslabón más débil de la economía.

En efecto, se considera que la crisis tiene impactos más allá de lo económico; afecta lo social, lo ambiental, lo educativo, al presentarse como una depresión global, con fracturas en los procesos de producción, crecimiento, financiamiento y distribución. Adicional a esto, la sobreproducción ha resultado en el deterioro laboral, en la abundancia de mercancías, en márgenes de ganancias amplios, incidiendo negativamente en la vida de la población, que es considerada como mercancía descartable.

En el año 2019 e inicios del 2020, la pandemia COVID-19 tuvo un efecto expansivo en la economía, la política y en la sociedad global, lo que condu-

jo a un crecimiento agigantado de las desigualdades sociales, al quiebre de las economías emergentes, acompañadas de pérdidas de ingresos, lo que dejó al descubierto la fragilidad de la economía a nivel global. En medio de este conflicto, hogares, empresas, escuelas, no pudieron sobreponerse a la escalada de conflictos. De acuerdo a las estimaciones del Banco Mundial (2022), más del 50% de los hogares no podían sostener el consumo de la canasta básica, del mismo modo, las reservas familiares y de pequeñas y medianas empresas no estaba preparada para soportar 55 días de confinamiento.

El impacto de la pandemia se hizo sentir acentuando las brechas sociales, incrementando la pobreza, generando pérdidas en poblaciones desfavorecidas, intensificando la desigualdad a nivel interno en cada país. Por otro lado, se dio una ola de desempleos, cierre de emprendimientos, cese en los créditos y búsqueda de soluciones a problemas globales que, si bien se realizaron de forma acelerada, también trajo consigo efectos negativos, como el aumento de la deuda pública, quiebre en la sostenibilidad de las empresas, insolvencia, entre otros aspectos.

LA CRISIS SUI GENERIS EN AMÉRICA LATINA

En la perspectiva de Serje de la Ossa (2017), el capitalismo ha tenido una repercusión significativa en América Latina, al establecer visiones convencionales sobre el centro y periferia. Considerando las regiones periféricas como salvajes o apartadas del orden civilizatorio occidental, lo cual ha desempeñado un papel determinante en la definición de roles de dominantes y dominados. En tal sentido, el autor considera que estos constructos teóricos no son más que el reflejo de una misma lógica instrumental, que centra el interés en perpetuar prácticas de extractivismo, bajo las premisas de beneficio global

y conjunto, derivando en el fortalecimiento de las naciones céntricas y en el deterioro en la calidad de vida de las naciones del Sur.

Dichas estructuras se reproducen desde lo global hasta lo local, estableciendo codificaciones de poder, con incidencia sobre las formas de gobierno, que se han mantenido en el tiempo. En este orden de ideas, se ha impuesto un régimen de administración y desarrollo, conectado a las potencias internacionales, relacionando el capitalismo con la desnaturalización de la imagen del otro, de los habitantes de las periferias, que no se adecuan al proyecto emprendido por el neoliberalismo.

Por ende, América Latina surge condicionada por las pautas coloniales sobre las que ha sido fundada. Las ciudades se constituyen espacios de poder y de control social, en artefactos jurídicos para administrar a las clases desposeídas, apartarlas de los intentos de movilización social, sujetándose al control político-administrativo del Norte Global. Esta realidad se origina en las ciudades coloniales, pero ha tenido permanencia neocolonial en el contexto presente, donde se configura un proyecto civilizatorio neoliberal y capitalista, que desplaza a los habitantes a las dinámicas del mercado.

Para Arceo (2009), la crisis en América Latina tiene un trasfondo económico importante, pero no puede negarse que lo económico no ha sido el único detonante, sino que convergen las múltiples contradicciones del sistema global, que se unen a la implementación de políticas sociales establecidas por los órganos de poder internacional, cuyo impacto se refleja en las formas de vida y en la nueva división del trabajo. Dichas políticas han ampliado las desigualdades sociales, la inequidad, a la vez que los países céntricos concentran altos índices de ganancia, producto de los beneficios de la región latinoamericana. Esta si-

tuación ha derivado en diversas tensiones sociales y en el surgimiento de movimientos sociales, que cuestionan la expansión del Norte y el desequilibrio producido a través de sus proyectos de expansión global.

Tras el período posguerra, América Latina experimentó períodos de transformación política y social, marcados por el conflicto entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, conocido como Guerra Fría. Los principales conflictos suscitados en la región fueron la adecuación a las nuevas realidades políticas, la merma en la demanda de materias primas, lo que influyó en el establecimiento de períodos de recesión de la economía que, acompañada con las políticas consumistas impulsadas por Estados Unidos y por la imposición de la Doctrina Truman, que consistía en declarar hostiles y comunistas a toda nación que se opone al dominio político, económico y militar de los Estados Unidos.

A través de esta imposición, la región quedó sumida en una etapa oscura, de incertidumbres, de tensiones políticas y de imposición de regímenes autoritarios, que estuvieron acompañados por dictaduras militares, conflictos internos y el debilitamiento de la democracia. Esto se evidencia en la intervención de Ronald Reagan en los asuntos internos de El Salvador y Nicaragua, en la toma militar de Granada, en las incursiones armadas en el Caribe, entre otros. La doctrina Truman planteaba el derecho de intervenir en los problemas internos de los países latinoamericanos, bajo las premisas de impedir cualquier peligro a la nación. Por tanto, se disminuyó la libertad y la actuación de la Organización de las Naciones Unidas para subvertir esta imposición internacional (Bocsh, 1984).

Estas dinámicas llegaron a un punto clímax en la década de los años ochenta, donde se hacían evidentes las desigualdades sociales, la violencia, la corrupción, las guerras civiles,

los homicidios, particularmente en la región centroamericana, como en Honduras, Costa Rica, Guatemala, El Salvador, donde los homicidios, la represión policial, el aumento de los carteles, se convirtieron en la forma de legitimar el imperialismo norteamericano y su nuevo ordenamiento mundial. Esta década se caracteriza por ser una época violenta para América Latina, por la proliferación del narcotráfico y por las intervenciones norteamericanas para frenar la proliferación del mismo, cuya injerencia condujo al agravamiento del problema (Díaz, 2023).

A partir de la década de los años noventa, se dio espacio a una serie de transformaciones significativas, que dieron continuidad a las reformas neoliberales iniciadas en los años ochenta y que tenían como premisa central, garantizar la prosperidad y participación de todos, estimulando el crecimiento económico, fortaleciendo las instituciones, pero con un beneficio significativo sólo para los conglomerados empresariales, con un desplazamiento de la población y de los sectores vulnerables, acrecentando los índices de marginalidad, pobreza y disminuyendo las proyecciones en el índice de desarrollo humano.

Lo distintivo de esta época fue la constante crisis política en diversas regiones, como en Brasil, Venezuela, Ecuador, Paraguay, entre otras, cuyos escenarios fueron emblemáticos y signo distintivo del deterioro progresivo del neoliberalismo y de sus estrategias económicas. Esta crisis constitucional derivó en tensiones y conflictos internos entre la sociedad y el Estado, afectando los gobiernos de Fernando Collor, Carlos Andrés Pérez, Abdalá Bucarante, Raul Cubas Grau, entre otros. Tras estos escenarios se presenta un patrón común, el de las formas instrumentales de intervencionismo de las elites extranjeras que, mediante la reconfiguración del poder, condujeron a gobiernos neoliberales, absolutistas, que culmina-

ron en la insurrección popular y en el reclamo por mejores condiciones de vida (Pérez, 2009).

A partir de los años 2000, América Latina experimentó un cambio hacia los gobiernos progresistas y de izquierda, marcado por prospectivas de cambio, de reducción de la pobreza, alza en los precios de las materias primas, por la democratización, la participación política, subvirtiendo el orden neoliberal. Esta tendencia también fue condicionada por la economía, por la caída de los precios en los productos básicos, pero focalizados en la actuación del Estado en la prevención de la debacle económica. En virtud de lo anterior, se da una revitalización a las clases populares, a los movimientos sociales, a las demandas ciudadanas, como mecanismo para hacer frente al autoritarismo y al intervencionismo extranjero, mediante la adopción de consultas populares, reformas constitucionales, que procuraban garantizar el buen vivir de los pueblos (Burchard, 2017).

En general, la región se enfrentaba a la necesidad de encontrar un equilibrio entre el desarrollo económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental. Pese a la revitalización de las clases populares, las élites económicas globales siguieron en expansión, amenazando las tendencias democráticas, fomentando el neoextractivismo, vulnerando los Derechos Humanos, ampliando la corrupción y la violencia en la región.

A partir del 2020, América Latina, al igual que el resto del mundo, experimentó los efectos de la pandemia Covid-19, caracterizada por combinar efectos económicos, sociales y sanitarios, dejando en evidencia las debilidades estructurales de las naciones, suponiendo un desafío para la recuperación en todos los niveles. Si bien las vulnerabilidades sociales eran un tema pendiente e intensificado por el capitalismo y los gobiernos neoliberales, la pandemia amplió las brechas sociales, la crisis económica,

los niveles de pobreza, la desigualdad y el acceso a servicios básicos. A pesar de las medidas estatales, los esfuerzos resultaron insuficientes para mitigar sus efectos a largo plazo, que continúan afectando la región en la actualidad (Filgueira et al., 2022).

LA RECEPCIÓN DE LA CRISIS EN EL PERÚ

El Perú no ha escapado de las múltiples crisis suscitadas a nivel global y en los escenarios latinoamericanos. Durante la Guerra Fría, esta nación se encontraba gobernada por Fernando Belaunde Terry, presidente electo, centrado en la implementación de políticas de modernización y reforma económica nacional. En este mismo orden de ideas, las tensiones diplomáticas con Estados Unidos se agudizaron tras el envío de armas por parte de la Unión Soviética, disputa que fue solventada tras un acuerdo establecido, donde Perú se comprometía a devolver parte de las armas a los soviéticos a cambio de obtener préstamos del Banco Mundial, mejorando así las relaciones con la nación norteamericana.

Para la década de los años setenta y hasta los noventa, el crecimiento económico de Perú fue lento, con un PIB per cápita de 1% anual. Dicho crecimiento se centró en la costa y en la exportación de productos primarios. Sin embargo, los ingresos significativos derivaron en la enfermedad holandesa, limitando el desarrollo de la industria y la capacidad de exportar productos. En materia de producción local, pese a los esfuerzos por privilegiar las actividades propias, se dio impulso a la inversión extranjera, a las empresas internacionales, lo que contribuyó a las desigualdades sociales, a la fragmentación de ingresos y a las tensiones políticas nacionales (Llosa y Panizza, 2015).

Análogamente, el Perú vivía una etapa de tensiones sociales como la suscitada con Sendero Luminoso, liderada por Abimael Guzmán, cuyo fin

era derrocar el Estado y establecer un estado comunista, lo que incluyó una serie de atentados terroristas, que incluía a civiles, militares y policías, así como la ejecución de actos de violencia, dando lugar a un conflicto armado e interno en la nación. Entre 1985 y 1990, Alan García asumió la presidencia, en una crisis caracterizada por la inflación, por el intervencionismo, lo que contribuyó al aumento de la deuda externa y al crecimiento del descontento social, elementos que contribuyeron al ascenso del fujimorismo. En este contexto, Alberto Fujimori se presenta como un *outsider* político, capaz de estabilizar la economía, reordenar la sociedad, establecer alianzas militares, entre otros aspectos necesarios para garantizar el orden interno de la nación (Castillo, 2001).

Su gobierno fue legítimo y electo por la sociedad, pero, progresivamente, fue adoptando medidas autoritarias y clientelistas, derivando en el golpe de autogolpe del año 1992, donde se disolvió el Congreso y se asumen poderes dictatoriales. Lo anterior permitió consolidar el poder mediante prácticas extremas, como la liberación de la economía y la privatización de las empresas del Estado, poderes que posteriormente fue obligado a dejar para restaurar el orden constitucional. Empero, el fujimorismo se mantuvo vivo y, en el año 1995, mediante una convocatoria al Congreso Constituyente y las elecciones, obtiene una legitimación interna y externa, pero entrando nuevamente en etapas de autoritarismo, donde se dejaba de lado la democracia en nombre de la gobernabilidad de la nación (Castillo, 2001).

Por otro lado, en la década de los años noventa, Perú mantuvo una lucha constante contra Sendero Luminoso y con el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, lo que marcó distintivamente la crisis política y social de la nación, con una progresiva violación de los Derechos Humanos. Posterior a estos acontecimientos, la

nación entra en una etapa de reconciliación, la instauración de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, cuyo propósito se centraba en esclarecer los hechos que lesionaban los Derechos Humanos y los actos que atentaron contra la sociedad durante este período.

Para la década de los años 2000, se produce una crisis política que condujo a una serie de denuncias sobre actos de corrupción y fraude electoral, lo que llevó a protestas sociales masivas, que culminaron en la caída del mandato de Fujimori, su posterior exilio y el fin de una era dentro de la sociedad peruana. Posterior a la caída del fujimorismo, el Perú entró en una etapa de renovación de la democracia, cargado de desafíos políticos, económicos y sociales, que han marcado la historia reciente de la nación.

A partir del año 2016, se da inicio a un nuevo ciclo de crisis políticas, derivados del triunfo electoral de Pedro Pablo Kuczynski, que llevó a la normalización de mecanismos institucionales como la vacancia presidencial y la disolución del Congreso. Por otro lado, el intento de golpe de Estado de Pedro Castillo, dio origen a un nuevo punto de bifurcación en la crisis, proponiendo la esperanza de cambio, pero generando polarización política y conflictos sociales, evidenciando la falta de gobernabilidad en la nación. Para el año 2022, la presión de la oposición, condujo al fin de su presidencia y la sucesión de Dina Boluarte, cuyo gobierno ha estado marcado por el autoritarismo y la vinculación con las fuerzas militares, policiales y extranjeras (Carrasco, 2023).

En el caso del COVID-19, Perú fue uno de los países más afectados por la crisis sanitaria, con una alta tasa de contagios y de personas fallecidas, que para el año 2021 ascendía a 474.199 y 16-237 respectivamente. De igual manera, es de hacer resaltar que la pandemia acentuó las anomalías sociales y económicas existentes y promovidas por la globalización,

con una incidencia negativa sobre la población y sobre el bienestar social en general. En el aspecto económico, las medidas adoptadas, afectaron las actividades productivas, lo que condujo a la desaceleración de la economía, con impactos significativos en los sectores de la minería, finanzas, industrias, servicios, pequeñas y medianas empresas, entre otras, con un decrecimiento del 38% a partir del año 2020 (Huaman, 2021).

LOS DERECHOS HUMANOS ANTE LA CRISIS

Luego de finalizada la Segunda Guerra Mundial, las naciones realizaron un esfuerzo por llevar a cabo juicios a los perpetradores de crímenes contra la humanidad, con el propósito de resaltar el carácter preponderante de los Derechos Humanos. Estas iniciativas dieron lugar a la creación de la Organización de las Naciones Unidas en el año 1945, como un sistema internacional efectivo, que procuraba impulsar la transparencia en el tema de los Derechos Humanos y como un cuestionamiento abierto a prácticas racistas y excluyentes, como las llevadas a cabo en Estados Unidos con la discriminación racial, el trabajo forzado en la URSS, los regímenes coloniales que se mantenían en Francia y Reino Unido, entre otros aspectos (Gómez, 2014).

En el año 1948, se dio la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Universales del Hombre, como una propuesta de comprensión común, siguiendo los lineamientos acordados por la Organización de las Naciones Unidas. Dicha declaración constaba de una serie de discusiones que se venían trabajando en el seno de este organismo, que condujeron a la prohibición de la discriminación por raza, género, nacionalidad, religión, además de prohibir de forma tajante la esclavitud, la tortura, la degradación, el matrimonio infantil y forzoso, entre otros aspectos. De lo anterior se desprende el derecho al libre

pensamiento, a profesar libremente la religión, las opiniones, entre otros aspectos. En este momento histórico, temas como el trabajo, el salario digno, los derechos económicos, culturales o sociales, aún eran abstractos y difíciles de precisar (Gómez, 2014).

Desde su declaración, los Derechos Humanos han mantenido una alta complejidad y transversalidad que ha garantizado la calidad de vida los individuos, sin distingo de raza, religión o creencia. Establecen una serie de derechos y libertades que son inherentes a la naturaleza humana, tales como la libertad, la igualdad, la vida digna, libre de tortura, esclavitud, el acceso a la educación, la salud, entre otros aspectos.

Se han insertado en las políticas sociales y estatales, adquiriendo una dimensión funcional; es decir, se orientan a la protección del individuo, colocándole como el centro de su acción. En atención a lo anterior, ofrece ventajas frente a diversas crisis de distinta índole, aminorando el impacto negativo y estableciendo mecanismos de superación y prevención del conflicto. No ofrecen una perspectiva estática o centrada en una sola nación, sino que hace uso de los mecanismos jurídicos y legislativos para garantizar el pleno derecho y disfrute de todos los seres humanos por igual (Alija, 2020).

Para Alija (2020), detrás de cada acto que lesione los derechos de los individuos, se encuentra una violación a los Derechos Humanos, que ha sido avalada o justificada por las políticas públicas, económicas y sociales de las naciones. Lo anterior demanda el establecimiento de tratados internacionales que ayuden a definir de forma más explícita las obligaciones de cada organismo, de cada corporación empresarial y de cada país en materia de Derechos Humanos. De esta forma, se evidencia la relevancia de los Derechos Humanos para establecer acciones contundentes ante el deterioro de las instituciones, mediante

normas jurídicas esenciales para fortalecer la democracia, su desarrollo y la protección de cada persona. Por ende, la promoción de los Derechos Humanos en las políticas nacionales de la región latinoamericana es esencial para el desarrollo en todos los sentidos. En tiempo de crisis, garantizan el resguardo ciudadano como una obligación jurídica internacional.

Ante los riesgos de empobrecimiento generalizado, de desigualdades sociales acrecentándose, se evidencian riesgos de fractura social y de surgimiento de crisis económicas que vulneran la dignidad de los individuos, acompañados de exclusión creciente, se destaca la necesidad de los Derechos Humanos para hacer frente a necesidades reales y tangibles como el desempleo, el trabajo infantil, el acceso a la educación, a servicios de salud, entre otros aspectos, que han tenido un costo importante en la vida ciudadana. A esto se suma la pérdida de hogares, la desintegración de las

familias, la migración, el sobreendeudamiento, lo que ha generado mayor número de poblaciones vulnerables, creando situaciones de emergencia presentes, acompañada de acontecimientos políticos y sociales, que empeoran la situación (Fouce, 2018).

Esto se evidencia con la incorporación de dos tratados internacionales en el año 1966, en los que se brindaba mayor claridad en la forma de definir los Derechos Humanos.

Estos tratados son el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Dichos instrumentos legales establecen los derechos políticos, ciudadanos, sociales, culturales y económicos que han de estar presentes en toda nación y ser de libre acceso a cada uno de los individuos, tal y como se muestran en la Tabla 1.

TABLA 1.

DERECHOS ESTABLECIDOS

Pacto Internacional de Derechos Civiles	Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales
Derecho a la no discriminación	Derecho a la no discriminación
Derecho a la igualdad entre hombres y mujeres	Derecho a la igualdad entre hombres y mujeres
Derecho a la vida	Derecho a elegir y aceptar un trabajo
Derecho a ser libre de la tortura	Derecho a condiciones justas y favorables en el trabajo
Derecho a ser libre de esclavitud	Derecho a formar sindicatos
Derecho a la libertad y seguridad individual	Derecho a la huelga
Derecho a ser tratado con humanidad bajo detención	Derecho a la seguridad social
Derecho a circular libremente	Derecho a la protección especial antes y después de dar a luz
Derecho a no ser sometidos a expulsión arbitraria	Derecho a la protección de los niños ante explotación social y económica

Derecho a un proceso justo	Derecho a un nivel de vida adecuado
Derecho reconocimiento ante la ley	Derecho a la protección ante el hambre
Derecho a la privacidad	Derecho a la salud
Derecho a la libertad de religión y de creencias	Derecho a la educación
Derecho a la libertad de expresión	Derecho a la libertad de los padres a elegir la educación para sus hijos
Derecho a la reunión pacífica	Derecho a participar en la vida cultural
Derecho a la Libertad de asociación	Derecho a disfrutar de los beneficios de la ciencia
Derecho a casarse y fundar una familia	Derecho a recibir intereses morales y materiales por sus obras
Derecho a tener una nacionalidad	Derecho a realizar investigaciones científicas y actividades creativas
Derecho a participar en los asuntos públicos	
Derecho a la igualdad ante la ley	
Derecho a constituirse como minorías	

Fuente: elaborado a partir de datos suministrados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (s/f).

Lo establecido en los pactos internacionales muestra cómo los Derechos Humanos tienen la tarea de acompañar a los individuos ante la inseguridad en medio de la crisis, como mecanismo de protección ante la indefensión, la desesperanza, la falta de futuro claro, que son circunstancias peculiares y colectivas que la sociedad ha de afrontar. Por esta razón, se ha de hacer frente a la precariedad generalizada, al mal vivir, a la vulnerabilidad, a la incapacidad de afrontar situaciones cotidianas, entre otros aspectos.

Para Giménez (2019), el transitar de los Derechos Humanos en el siglo XX, particularmente en la década de los años setenta, dio lugar a una actualización permanente sobre sus alcances, sobre su conceptualización teórica y sobre sus formas de actuar e incidir en la sociedad. No obstante, diversos pensamientos han con-

siderado a estos derechos como un condicionamiento sujeto a los contextos políticos y los intereses eurocéntricos, que no toman en cuenta las voces desarraigadas y excluidas de la civilización occidental. Es notorio que estos reclamos han permitido el surgimiento de movimientos sociales y de proyectos de acción social que cuestionan las formas de vida marcadas por la colonialidad y la neocolonialidad, por las luchas de la mujer, por el cuestionamiento a las formas de llevar la política y la economía, entre otros aspectos.

Tras el colapso de la Unión Soviética y el fin de la Guerra Fría, el tema de los Derechos Humanos en la década de los años ochenta, fue abocado hacia la globalización, como un nuevo paradigma que debía ser evaluado. En medio de este contexto, se dio lugar a la discusión sobre los escenarios políticos, el respeto a los derechos de prensa, a la actividad religiosa, dando un vuelco de las discusiones centradas en lo civil hacia necesidades económicas y políticas de los individuos. Por tal motivo, entrados en los años noventa, se dio lugar a la petición de

revisión de los Derechos Humanos, donde en la Conferencia llevada a cabo en Viena en el año 1993, se reiteraron los principios fundamentales de los Derechos Humanos, pero también se ampliaron sus alcances, considerando la lucha contra la pobreza, el desarrollo económico, la protección de la población infantil y de sectores vulnerables, el derecho a una vida libre de acosos sexual y de discriminación de género, entre otros aspectos (Gómez, 2014).

En el Informe Mundial del año 2001 de Human Rights Watch, se destaca la necesidad de mayor protección de los Derechos Humanos ante el crecimiento del comercio y de las inversiones internacionales. También se destaca la urgencia de atender los conflictos armados a nivel global y en América Latina, mediante la creación de instituciones capaces de velar por los intereses de los individuos, de los migrantes y de los refugiados que han sido desplazados por la guerra. Entre los conflictos llevados a cabo alrededor del mundo, se observa el quiebre de los Derechos Humanos, tal y como se observa en el conflicto entre Rusia y Chechenia, la conformación de grupos paramilitares en Colombia, las incursiones de milicias de Indonesia en el Timor Occidental, las revueltas en Ambon y Aceh, entre otros. Esta y otras preocupaciones sobre el porvenir de la economía global, el aumento de la pobreza, el abuso de poder, el crecimiento de las empresas multinacionales, se constituyeron en alerta para los Derechos Humanos y temas de trabajo para atender las necesidades de los individuos en todo el mundo.

En la década del 2010, la situación de los Derechos Humanos se dirigió hacia la rendición de cuentas, hacia la atención a la violencia, la discriminación, el estancamiento político, teniendo una serie de desafíos que afrontar, como los crímenes de guerra suscitados en los años 2000, lo que implicaba la reparación del daño rea-

lizados a comunidades, a personas, a locaciones geográficas, como una forma de negar el acceso a una vida digna y plena (Amnistía Internacional, 2010).

Durante el período pandémico, la Organización Mundial de la Salud, realizó un llamado de atención para respetar los Derechos Humanos en tiempos de Covid-19, destacando la importancia de integrar el derecho a la salud con las libertades individuales y con los derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y demás instrumentos normativos en esta materia. Asimismo, se plantea el desafío de prevenir la marginación, exclusión, la ampliación de brechas sociales, atender a las comunidades desprotegidas y de bajos recursos, además de plantear estrategias para hacer frente a las nuevas exigencias globales.

CONCLUSIONES

La crisis global que ha afectado a la sociedad en las últimas décadas, principalmente, por las continuas transformaciones económicas y políticas que han conducido a un nuevo orden global, donde el capitalismo ha experimentado mutaciones significativas que, al integrarse con la evolución de las Tecnologías de la Información y Comunicación, así como el auge del internet, catalizaron nuevas exigencias y brechas sociales, reconfigurando la forma de ver y de definir la vida.

En este contexto, las dinámicas globales centran atención en las lógicas excluyentes, en el extractivismo, la especulación y en los riesgos de los mercados, generando desigualdades y presencia de las resistencias sociales, que cuestionan la conformación del poder político y económico global dentro de pequeños sectores de la población. Los efectos de la crisis se han hecho sentir con mayor dureza sobre las locaciones periféricas, particularmente en América Latina, subordinada al Norte Global, expropiada

de sus riquezas y de sus modos de vida originarios.

En este contexto, surgen los movimientos sociales, como proyectos de acción social que cuestionan la visión eurocéntrica de los Derechos Humanos, emplazando hacia una comprensión más inclusiva de los mismos, atendiendo a problemas reales, tangibles, cotidianos y propios del ser latinoamericano. A esta realidad no ha sido ajena el Perú, que ha sorteado luchas contra el capitalismo, contra gobiernos autoritarios y grupos terroristas que han quebrado el orden interno e institucional de la nación. Empero, a pesar de los desafíos, se tiende hacia el progreso inclusivo, el rescate de los Derechos Humanos y hacia el cierre de las brechas sociales que caracterizan a la región.

REFERENCIAS

Alija, Rosa (2020). La necesidad de transversalizar los Derechos Humanos en las políticas públicas para hacer frente a la crisis: una aproximación desde el derecho internacional de los Derechos Humanos. *Revista Direitos Sociais e Políticas Públicas*, 8(2), pp. 640-672. <https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/171328/1/703173.pdf>

Amnistía Internacional (2010). Informe 2020. *Amnistía internacional. El estado de los Derechos Humanos en el mundo*. Editorial Amnistía Internacional, Madrid. <https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/05/POL100022010SPANISH.pdf> Arceo, Enrique (2009). Introducción. La crisis y su proyección en la periferia. En: Arceo, Enrique & Basualdo, Eduardo (Compiladores). *Los condicionantes de la crisis en América Latina. Inserción internacional y modalidades de acumulación*. Buenos Aires, CLACSO. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/11568/1/arceobasualdo.pdf>

Banco Mundial (2022). *Perspecti-*

vas Económicas Mundiales. H Street NW, Washington, DC. <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

Berberoglu, Berch (2013). La crisis capitalista global: orígenes, dinámicas e impacto en Estados Unidos. *Mundo Siglo XXI*, 32(IX), pp. 05-23. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/7052/1/REXTN-MS32-01-Berberoglu.pdf>

Bosch, Juan. (1984). La doctrina Truman y la política exterior norteamericana. *Política: Teoría y Acción*, 5(57), pp. 1-9. <https://juanbosch.org/wp-content/uploads/2022/05/La-doctrina-Truman-y-la-politica-exterior-norteamericana.pdf>

Burchard, Hans (2017). La crisis actual de América Latina: causas y soluciones. *Nuso* (267), en línea. <https://nuso.org/articulo/la-tesis-actual-de-america-latina-causas-y-soluciones/>

Carrasco, Víctor (2023). Crisis política en el Perú: cambios profundos y consecuencias importantes del «golpe» de diciembre de 2022. *Acta Herediana*, 66(1), pp. 25-31. I: <https://doi.org/10.20453/ah.v66i1.4539>

Castillo, Oscar. (2001). El Fujimorismo, ascenso y caída de un régimen autoritario. *Estudios Sociológicos*, XIX (3), pp. 860-868. <https://www.redalyc.org/pdf/598/59805714.pdf>

Dabat, Alejandro; Hernández, Jorge & Vega, Canek (2015). Capitalismo actual, crisis y cambio geopolítico global. *Economía UNAM*, 12(36), pp. 62-89. <https://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v12n36/1665-952X-eunam-12-36-00062.pdf>

Díaz, David (2023). Centroamérica, el Caribe y la geopolítica imperial en la era global. *Cuadernos del Caribe* (23), pp. 32-37.

Filgueira, Fernando; Galindo, Luis Miguel; Giambruno, Cecilia & Blofield, Merike (2022). *América Latina ante la crisis del COVID-19*.

Vulnerabilidad socioeconómica y respuesta social. Publicación de las Naciones Unidas, Santiago. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/921f35a1-c982-49c7-b048-410d34407ad2/content>

Fouce, José (2018). Psicología en tiempos de crisis. *psicología y Derechos Humanos*. *Papeles del Psicólogo*, 39(3), pp. 228-238. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77857281009>

Giménez, Itziar (2019). Luces y sombras del régimen internacional de los Derechos Humanos. Setenta años de luchas por expandir sus significados. En Giménez, Itziar; Rodríguez, María; Falk, Richard & Borrás, Susana. *Derechos Humanos. Setenta años defendiendo la vida digna*. FUEM Ecosocial, Madrid. <https://www.fuhem.es/wp-content/uploads/2019/09/Dossier-Derechos-Humanos.pdf>

Gómez, Cristina. (2014). Los Derechos Humanos en la historia: luchas, contradicciones, metas alcanzadas y retos. *Historia y Grafía*, (42), 219-228. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-09272014000100009&lng=es&tling=es.

Hawkins, Daniel (2010). ¿Crisis internacional o crisis del capitalismo? *Colombia Internacional*, (71), pp. 211-233. <http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n71/n71a10.pdf>

Huaman, Jackeline (2021). Impacto económico y social de la COVID-19 en el Perú. *Revista de Ciencias e Investigación en Defensa-CAEN*, 2(1), pp. 31-42.

Human Rights Watch (2001). *Informe 2001*. New York. https://www.hrw.org/legacy/spanish/inf_anual/2001/index.html

Llosa, Luis & Panizza, Gonzalo (2015). La gran depresión de la economía peruana: ¿Una tormenta perfecta? *Revista Estudios Económicos* (30), 91 – 117. <https://www.bcrp.gov>

<pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/30/ree-30-Ilosa-panizza.pdf>

Márquez, Humberto (2010). Crisis del sistema capitalista mundial: paradojas y respuestas. *Polis*. *Revista de la Universidad Bolivariana*, 9(27), pp. 435-461. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v9n27/art20.pdf>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (s/f). *La Carta Internacional de los Derechos Humanos. Una historia breve, y los pactos internacionales*. <https://www.ohchr.org/es/what-are-human-rights/international-bill-human-rights>

Pérez, Aníbal (2009). ¿Juicio Político o Golpe Legislativo? Sobre las crisis constitucionales en los años noventa. *América Latina Hoy* (26). <https://doi.org/10.14201/alh.2702>

Serje de la Ossa, Margarita. (2017). Fronteras y periferias en la historia del capitalismo: el caso de América Latina. *Revista de Geografía Norte Grande*, (66), 33-48. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022017000100003>

Veltmeyer, Henry (2020). Capitalismo: un sistema en crisis. *Observatorio del Desarrollo*, 9(26), pp. 5-15. <https://estudiosdeldesarrollo.mx/observatoriodeldesarrollo/wp-content/uploads/2021/07/OD26-1.pdf>